

Ayuntamiento de Logroño, de 9 a 13 horas, durante el plazo de cuarenta días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de concurso en el Boletín Oficial del Estado. Si el último día del plazo fuera sábado se ampliará hasta el primer día hábil siguiente.

Se presentará una proposición para cada una de las parcelas a las que se concurre; en cada proposición podrán formularse variantes.

4. APERTURA DE PROPOSICIONES: Tendrá lugar en acto público en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Logroño ante el Ilmo. Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario General del Ayuntamiento, a las 12 horas del día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Si el día de la apertura fuera sábado se trasladará al primer día hábil siguiente.

5. MODELO DE PROPOSICION:

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., y provisto de D.N.I. núm. ..., expedido en ... el día ... de ... de 1.9 ...

— En nombre propio.

— En su caso, en representación de ...

En plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar.

Toma parte en el Concurso para la enajenación de la parcela ... convocado por el Ayuntamiento de Logroño mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial del Estado núm. ... de ..., a cuyo efecto hace constar:

a) Que acepta el Pliego de Condiciones del concurso con cuantas obligaciones y derechos se derivan del mismo.

b) Que aporta los documentos exigidos en el Pliego de Condiciones.

En ..., a ... de ... de 1.9 ...

(Firma del proponente).

6. PARCELAS:

PARCELA 2A DE MADRE DE DIOS

Valoración (IVA incluido):

— VPO. R. Gral: 133.826.417,-ptas.

— VPT: 171.299.317,-ptas.

Fianzas: Provisional: 3.300.000 pts. y Definitiva: 16.600.000 pts.

PARCELA 2B DE MADRE DE DIOS

Valoración (IVA incluido):

— VPO. R. Gral: 130.934.088,- ptas.

— VPT: 168.386.831,- ptas.

Fianzas: Provisional: 3.200.000 pts. y Definitiva: 16.400.000 pts.

LOTE PARCELAS 3 Y 5 DE MADRE DE DIOS

Valoración (IVA incluido):

— VPO. R. Gral: 198.867.610,- ptas.

— VPT.: 254.067.400,- ptas.

Fianzas: Provisional: 4.900.000 pts. y Definitiva: 24.700.000 pts.

PARCELA 4 (RESTO) DE SIETE INFANTES DE LARA

Valoración (IVA incluido):

— VPO. R. Gral: 232.737.924,- pts

— VPT: 295.245.730,- pts

Fianzas: Provisional: 1.600.000 pts. y Definitiva: 8.100.000 pts.

PARCELA 6 (RESTO) DE SIETE INFANTES DE LARA

Valoración (IVA incluido):

— VPO R. Gral: 69.727.162,- pts

— VPT: 88.261.622,- pts.

Fianzas: Provisional: 1.700.000 pts. y Definitiva: 8.500.000 pts.

PARCELA 7 (RESTO) DE SIETE INFANTES DE LARA

Valoración (IVA incluido):

— VPO. R. Gral: 216.201.532,- pts.

— VPT: 269.823.321,- pts.

Fianzas: Provisional: 5.200.000 pts. y Definitiva: 26.000.000 pts.

Devolución de fianzas

IV.A.223

A fin de proceder a la devolución de las fianzas constituidas por los Contratistas que más abajo se detallan, en garantía de las obras que se citan y que en su día les fueron adjudicadas, se anuncia al público para que en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pueda presentar reclamación por escrito todo aquél que se considere con derecho exigible contra los adjudicatarios por razón del contrato garantizado.

— Obras de "Instalación de alumbrado público en diversas calles: Casco Viejo, Beneficencia y Duquesa de la Victoria". Adjudicatario: SICE, S.A.

— Obras de "Reforma de local en planta de de la Casa Fariás". Adjudicatario: RIOJANA DE OBRAS, S.L.

— Obras de "Acondicionamiento del solar nº 52 de la calle Marqués de la Ensenada". Adjudicatario: RIOJANA DE OBRAS, S.L.

— Obras de "Mejora de instalaciones B.T. en los Colegios: Madre de Dios, San Millán, Vuelo Madrid-Manila, Preescolar Lobete, Parque González Gallarza y Batalla Clavijo". Adjudicatario: LOYOLA RIOJA, S.A.

— Obras de "Pavimentación de pistas en el Polideportivo / Lobete".

Adjudicatario: GILLIAM EQUIPAMIENTOS, S.A.
Logroño, 16 de Febrero de 1995.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE RINCON DE SOTO

Devolución de fianza

IV.A.224

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por la empresa "FELIX RUIZ", de Calahorra, en garantía del cumplimiento de las obligaciones impuestas por "MOBILIARIO PARA EQUIPAMIENTO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL EN RINCON DE SOTO" se anuncia al público para que en el plazo de QUINCE DIAS hábiles, contados desde su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón de la obra o suministro garantizado.

Rincón de Soto, a 16 de Febrero de 1.995.— El Alcalde.

Devolución de fianza

IV.A.225

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por la empresa "GALERIAS SANITARIAS, S.L.", en garantía del cumplimiento de las obligaciones impuestas por "EQUIPAMIENTO CLINICO DEN CENTRO DE SALUD (CONSULTORIO MEDICO LOCAL EN RINCON DE SOTO)", se anuncia al público para que en el plazo de QUINCE DIAS hábiles, contados desde su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón de la obra ó suministro garantizado.

Rincón de Soto, a 15 de Febrero de 1.995.— El Alcalde.

Devolución de fianza

IV.A.226

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por la empresa "ISMAEL ANDRES, S.A.", en garantía del cumplimiento de las obligaciones impuestas por "PAVIMENTACION DE LA AVDA.DE LA ESTACION, ACCESO AL CENTRO RURAL Y GUARDERIA INFANTIL", se anuncia al público para que en el plazo de QUINCE DIAS hábiles, contados desde su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón de la obra o suministro garantizado.

Rincón de Soto, a 16 de Febrero de 1995.— El Alcalde.

Información pública del pliego de condiciones económico-administrativas para contratación directa de las obras de dotación del servicio de agua a la Avenida de Cameros IV.A.227

Aprobado por la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento, en sesión del día 9 de Febrero de 1995, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la contratación por concierto directo de las obras de "DOTACION DEL SERVICIO DE AGUA A LA AVENIDA DE CAMEROS", se somete a información pública por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

Rincón de Soto, a 15 de Febrero de 1995.— El Alcalde.

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO, SEGURIDAD SOCIAL Y ASUNTOS SOCIALES

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Subasta de bienes muebles

IV.A.231

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social Jefe de la Unidad de Recaudación 26/01 de Logroño.

HACE SABER: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en la Unidad a mi cargo contra los deudores a la Seguridad Social D. VINAGRES Y CONSERVAS S.A., se ha dictado con esta fecha lo siguiente:

PROVIDENCIA.- Autorizada por la Dirección Provincial de la Tesorería General la subasta de los BIENES MUEBLES embargados a los deudores VINAGRES Y CONSERVAS S.A., procedase a la celebración de la citada subasta cuyo acto tendrá lugar el día 16 de Marzo de 1.995 a las 09,30 horas, en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.-C/ Sagasta, 2.- LOGROÑO, observándose en su tramitación y realización las prescripciones de los artículos 137, 139 y 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, R.D. 1517/91 de 11 Octubre.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.— Que es objeto de enajenación el siguiente bien:

54.812 participaciones de CONSERVERA DE LA RIBERA, de 1.000 pts c/u de valor nominal.

Tipo de subasta en primera licitación: 54.812.000,-

2.— Todo licitador depositará previamente en metálico o cheque conformado a favor de la Dirección Provincial de la Tesorería General de